

	GESTIÓN TALENTO HUMANO	Código:	GH-F-06
	FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN	Versión:	02
		Fecha:	12/03/2025

EMPRESA			
RAZÓN SOCIAL	TRANSRUMBO GROUP S.A.S.		
NIT.	901.439.958-4		
DOMICILIO	Central Mayorista de Antioquia Cl. 85 #48 - 01,		
PERIODO		FECHA	
TRABAJADOR			
TRABAJADOR			
CÉDULA			
DIRECCIÓN			
CARGO			
ENTREGA DE DOTACIÓN			
Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo (CST), nos permitimos hacer entrega de la dotación, consistente en vestido (camisa y pantalón) y calzado de labor.			
DECLARACIÓN Y COMPROMISOS			
<ol style="list-style-type: none"> El Trabajador hace constar que recibió real y materialmente la dotación, la cual se encuentra en perfecto estado. La Empresa ha hecho entrega de la dotación en el periodo indicado en el recuadro inicial, de conformidad con el artículo 232 del CST. En virtud de lo establecido en el artículo 233 del CST, si el Trabajador ha optado por la opción de no recibir voluntariamente la dotación y/o no hace uso de la misma, según las indicaciones de la Empresa, ésta quedará eximida de entregar dotación en el siguiente periodo. El Trabajador se obliga a usar adecuadamente, en la forma y tiempos indicados, la dotación. El Trabajador se compromete a no presentarse al trabajo, sin la dotación o sin su presentación y usos correctos, cuando sea obligatorio su uso. El Trabajador deberá devolver a la finalización del contrato de trabajo, la dotación cuando la misma contenga elementos distintivos que lo identifiquen como empleado de la Empresa. 			



GESTIÓN TALENTO HUMANO
FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN

Código: GH-F-06
Versión: 02
Fecha: 12/03/2025

DOTACION

GORRA	CAMISA	PANTALON	ZAPATOS	TAPONES AUDITIVOS	GAFAS DE SEGURIDAD	GUANTE VAQUETA	CASCO DE SEGURIDAD	BOTAS DE SEGURIDA	CHAQUETA	IMPERMEABLE	GUANTE DE NITRILICO

FIRMAS

_____	_____
Empresa	Trabajador